



Canelones, 9 de enero de 2014.

VISTO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 1 (Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno y en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
523/10B	8087/13	Contador del Organismo Marcelo Aizcorbe presenta nota adjuntando proyecto de trasposición de rubros de fecha 11/10/13.
523/10B	8507/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 9581/13 comunicando que no formula observaciones a la trasposición entre objetos dentro del Presupuesto vigente de este Legislativo.

2. Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


HUGO ACOSTA
Presidente